



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 410-2023-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 31 de agosto de 2023.

El Alcalde de la Honorable Municipalidad de Pasco, quien suscribe

VISTO:

El Proveído s/n de la Gerencia Municipal, Memorando 0172-2023-HMPP-PASCO/A, Informe N° 00074-HMPP-A/GM, Informe 0007-2023 RR.PP. II. II-GM-HMPP/PASCO, mediante el reconocimiento por el aporte significativo y abnegada labor como difusora y promotora de la cultura pasqueña y de la Herranza Andina, a tan ilustre personaje de Doña: SIXTA TRAVEZAÑO CRISPIN, Y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen acciones de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 00074-2023-HMPP-A-/GM emitido por el Gerente Municipal de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, quien solicita la resolución de reconocimiento por el aporte significativo y abnegada labor como difusora y promotora de la cultura pasqueña y de la Herranza Andina, a tan ilustre personaje de Doña SIXTA TRAVEZAÑO CRISPIN.

Que con memorando N° 0172-2023-HMPP-PASCO/A emitido por el alcalde Julio César Rupay Malpartida, solicitando emitir Resolución de Reconocimiento por el aporte significativo y abnegada labor como difusora y promotora de la cultura pasqueña y de la herranza andina a favor de doña: SIXTA TRAVEZAÑO CRISPIN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como personaje ilustre a doña SIXTA TRAVEZAÑO CRISPIN, por el aporte significativo y abnegada labor como **difusora y promotora** de la Cultura Pasqueña y la Herranza Andina;

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER ENTREGA de la presente resolución a doña **SIXTA TRAVEZAÑO CRISPIN** y en acto público con la oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, asimismo a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente